



Viernes 19 de Noviembre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales sin franqueo.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 322.

### PARTE OFICIAL.

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.**  
Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país; lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Yu-Jiocon, núm. 16,980: Cang-Tico, número 1,060: Tan-Toco, núm. 15,641: Chiong-Lecco, núm. 12,875: Ly-Cuco, núm. 3,055:

Sy-Lluyeng, n.º 10, 763: Tio-Suyco, n.º 16,396: Yu-Cuanco, núm. 14,787: Go-Chuco, número 15,419: Sun-Quiatco, núm. 2,053: Antonio Sia-Ningco, núm. 17,113: Nio-Ooco, número 16,511. Dy-Ayu, núm. 108: Siao-Achu, número 901: Bien-Ayan, núm. 855: Yu-Quianco, núm. 9,251: Co-Adi, núm. 87: Vy-Diji, número 17,187. Co-Tiaco, núm. 12,287: Dy-Ungco, núm. 17,321: Tan-Juco, núm. 929: Que-Chaoco, núm. 13,972: Ong-Bucco, número 17,793.

Manila 17 de Noviembre de 1858.—Elizaga.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.

*Relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto de 1857 en la provincia que se espresa á continuación.*

PROVINCIA.	NOMBRES.	MOTIVOS.	APRENSORES.
Laguna. . . . .	Domingo Lira. . . . . Nicolás Pamuti. . . . . Nicolás de Rivera. . . . . Andrés Sagario. . . . . Juan Dimano. . . . . Anastasio Briones. . . . .	Sin pasaporte. . . . . Id. . . . .	Soldados de Infantería. Cuadrilleros de Calamba.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial. Manila 16 de Noviembre de 1858.—El Secretario, José J. de Elizaga.

**D. Eduardo Olyado, Escribano publico de esta Ciudad y del Gobierno Superior General de estas Islas.**

En cumplimiento del Superior Decreto de quince del corriente del Excmo. Sr. Gobernador Vice-Patrono Real, se cita y llama á los que se crean con derecho á la Capellanía Colativa de Misas fundada por D. Tomás Paldeñaz con dos mil pesos (\$ 2000) de principal y rédito de ciento anual (\$ 100) con la carga de un novenario de Misas cada año por el alma del fundador y en honra de la Santísima Virgen, y otro en la del Sr. San José, cuya Capellanía se halla vacante por fallecimiento del que la obtenia el Presbítero D. Julian Antonio Villarín; para cuya obtención son llamados los alumnos mas pobres del Colegio de San José, siendo preferidos los naturales de la provincia de Alava, y en su defecto los de las provincias Yacongadas é hijos de estos naturales, con prevencion de que los aspirantes deben presentarse al Vice-Real Patronato con solicitud y documentos necesarios en el término perentorio de quince dias desde la fecha de la publicacion de este edicto.

Manila 18 de Noviembre de 1858.—Eduardo Olyado.

**Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor 1.º por S. M. de la provincia de Manila, etc. etc.**

Para evitar los conflictos que puedan surgir de la mucha afluencia de personas y carruages en la fiesta de Santa Cruz, he dictado las prevenciones siguientes:

- 1.º Se prohibe el paso de carruages desde las cinco de la tarde por las calles del tránsito de la procesion.
  - 2.º Los que vengan por la direccion del puente colgante se estacionarán en la plaza de Quiapo, hasta que haya pasado la procesion por la de Santa Cruz en cuyo caso podrán entrar en esta para recoger á sus dueños.
  - 3.º Los carruages que vengan por la Escolta subirán hasta el pié del puente de Santa Cruz en donde dejarán á sus dueños, y retrocederán á colocarse en una sola hilera que se situará frente á la casa de la testamentaria del Sr. Azcárraga.
  - 4.º Tan pronto como pueda transitarse por la plaza de Santa Cruz se dará entrada á los carruages de la Escolta y Quiapo que únicamente tendrán salida por el puente de Sibacón á fin de evitar encuentros.
- Santa Cruz 18 de Noviembre de 1858.—José de la Herran.

### SECCION MILITAR.

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 1858.**

**GFES DE DIA.**—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. José Solís.

**PARADA.** Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, 1.ª Brigada. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lanceros de Luzon.  
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

**ALCALDIA MAYOR 4.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.**—Concluidos los trabajos en el barrio de Sibacón de este pueblo, queda abierta desde esta fecha para carruages, la nueva calle que partiendo del puente de S. José, conocido por Trozo, dirige hasta el puente de Sibacón.  
Sta. Cruz 15 de Noviembre de 1858.—José de la Herran.

**Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de la provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma; y de que esta en el pleno ejercicio de sus funciones yo el Escribano doy fé.**

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á los procesados ausentes Celidonio Cuadra (a) Union, un nombrado Rufino y otro llamado Calistro naturales del pueblo de Calaoacan de esta provincia, Pedro (a) Lipa natural del pueblo de Polo provincia de Bulacan, Mariano (a) Mandaloyong del de San Felipe Neri de esta provincia y Srapio de San Mateo natural del pueblo de San Mateo de la misma por saqueo, robo y asesinato de José Bernardo y Mónica Lázaro en la noche del siete de Setiembre último en el sitio de Bantat del pueblo de Calaoacan, para que por el término de nueve dias contados desde la fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado á responder á los cargos que les resulten de la citada causa apercibidos que de hacerlo así serán oidos y les impartiré justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando dicha causa hasta su definitiva, entendiéndose en tal caso las diligencias que se practicaren en los estrados de este Juzgado, como si fuesen hechas en sus mismas personas.

Dado en Binondo 13 de Noviembre de 1858.—Por mandado de S. S.ª, Doroteo Martin de Angeles.

**Don Rafael Garcia Lopez, Alcalde mayor tercero de la provincia de Manila etc. etc.**

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á los ausentes Mariano (a) Desertor, Dionisio (a) Bubuli, Quico del sitio de Dampalit del pueblo de Tambobong de esta provincia, y Orio del sitio Paso ni Baiás del de Polo; para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha se presenten en esta Alcaldia mayor á contestar á los cargos que contra los mismos resulta de la segunda pieza de la causa núm 1121 de este Juzgado 5.º de la provincia de Manila que en hacerlo así se les oirá en justicia, y de lo contrario seguiré la causa en rebeldia párandoles el perjuicio que hubiese lugar. Y para

que llegue á noticia de los mismos se fija el presente.

Dado en Manila á 17 de Noviembre de 1858.—Rafael Garcia Lopez.—Por mandado de S. S.ª, Juan Bonifacio de Bayubay.

### HACIENDA.

Por providencia del Ilmo. Sr. Intendente, se anuncia al público que el día 20 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la adquisicion de vários efectos para la expedicion de Cochinchina bajo los tipos en progresion descendente que se espresa á continuación.

- 200 arrobas de garbanzos á dos pesos arroba.
- 400 arrobas de abichuelas á dos pesos 50 céntimos arroba.
- 400 cavares de mongos á dos pesos 25 céntimos cavan.
- 50 picos de café á 15 pesos pico.
- 500 embolitorios de té á 25 céntimos uno.
- 400 arrobas de azucar blanco á un peso 75 céntimos arrobas y
- 4412 quintales de leña á 50 céntimos quintal.

Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones firmadas y en pliego cerrado al Sr. Presidente de la Junta con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba citados.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas á 18 de Noviembre de 1858.—Manuel Marzano.

**ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.**—Debiendo celebrar concierto en la oficina de mi cargo para remasar dos mil arrobas de tabaco elaborado para la Administracion subalterna de la provincia de Nueva Ecija, se anuncia al público que este acto tendrá lugar el día 22 del corriente mes á las doce de su mañana, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto desde hoy á las horas de oficina.

Binondo 17 de Noviembre de 1858.—Leon de Ormaechea.

Habiéndose servido la Administracion general de estas rentas, expedir libramientos de Almacenes para el año entrante á favor de todas las Administraciones y Subdelegaciones provinciales, que tienen á su cargo el espendio de los mismos, tanto en Luzon como en Visayas, y debiendo estos obrar á cargo de cada una de las dependencias antes de finalizar el presente año, se recomienda por el que suscribe á los Sres. Apoderados de las Administraciones de Albay, Ilocos, Samar, Nueva Ecija, Batangas, Pangasinan, Leite, Isla de Negros, Cagayan, Misamis, Capiz, Iloilo, y Antique; y á los de las Subdelegaciones de Calamianes; Bistig, Davao y Surigao, se sirvan presentarse en los depósitos generales de las rentas de espendio que obran á mi cargo, para recogerlos oportunamente.

Almacenes generales de efectos estancados y Binondo 17 de Noviembre de 1858.—José Perez Garcia.

Se anuncia al público, que el día 25 de Diciembre próximo venidero, á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del corte de leñas ó mangle de los pueblos de Sexmoan y Lubao de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento veintidos pesos y treinta céntimos anuales con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 17 de Noviembre de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 25 de Diciembre próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Bulacan

con arreglo al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía necesaria en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 16 de Noviembre de 1858.—Manuel Marzano.

### CORPORACIONES.

#### JUNTA DE COMERCIO

El día primero de Diciembre próximo queda abierto el nuevo curso de la cátedra de inglés, y hasta aquella fecha se admitirán las solicitudes de los que quieran matricularse.

Manila 8 de Noviembre de 1858.—El Secretario, José Corrales.

### SECCION RELIGIOSA.

#### DIA 19 DE NOVIEMBRE.

**VIERNES.** Santa Isabel Reina de Ungría Viuda y San Ponciano Papa Mártir.

**Martirologio.**—Santa Isabel, viuda, en Marburg en Alemania, hija de Andres rey de Hungria, de la tercera orden de San Francisco, la cual ejercitada continuamente en obras de piedad, esclarecida en milagros murió en el Señor.

#### SANTO DE MAÑANA.

**SABADO.** San Felix de Valois Confesor y Fundador y San Benigno Obispo Confesor.

**Don Francisco Garcia Ortiz, Licenciado en Leyes, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Examinador Sinodal, Vicario general y Juez de Capellanías de este Arzobispado, etc.**

Hago saber: que por fallecimiento del Presbítero D. Santiago del Rosario, Cura Párroco del pueblo de Boac de la provincia de Mindoro, se halla vacante la Capellanía, fundada por D. Domingo Otero Bermudez, como Alabacá de su esposa Doña Maria Ignacia Cortés de Areodondo y Orisolo, del Patronato del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, con el capital de dos mil pesos impuestos á premio, y carga de treinta misas al año en la Iglesia de la Compañía de esta ciudad por el alma de la fundadora y sus padres: á cuyo goce son llamados en primer lugar D. José Cortés, y en segundo D. Miguel, hermanos de aquella, para los que se crean con derecho á tenerla, se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á deducir el que les asista, con la documentación necesaria, en el perentorio término de veinte dias, contados desde la data de este edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Manila á 18 de Noviembre de 1858.—Francisco G.ª Ortiz.—Por mandado de S. S.ª, Vicente Cuyugan.

### SECCION EDITORIAL.

#### Manila 19 de Noviembre.

Hoy festeja España los dias de nuestra escelsa Reina y de su augusta hija, avivándose el grato recuerdo que inspiran los actos sublimes de aquel corazon magnánimo y generoso. Isabel, la madre tierna y cariñosa, la Soberana solicita siempre por el bien de sus pueblos, es hoy objeto del mas sincero homenaje de gratitud. Millones de súbditos leales, desde todos los confines donde ondea el pabellon de Castilla, dirigen humildes preces al Eterno por su vida y la de sus régios vástagos. A ellas van unidos nuestros fervientes votos de un venturoso porvenir.

## EL LIBRE TRAFICO DEL ARROZ EN FILIPINAS.

### Artículo 1.º

Ocupándonos, en otra ocasion, del decreto de 18 de Junio de 1857 en virtud del cual fueron arrolladas por nuestra actual Autoridad superior las trabas fiscales que se oponian á que las Filipinas pudieran proveerse de cereales extranjeros, decíamos que, para nosotros, era esta medida del mas elevado interés, mas que por los bienes inmediatos que de ella debía prometerse el país, por su significacion económica, es decir, porque la considerábamos como una conquista mas entre las pocas que, asaz penosamente, lleva hechas la ley de la naturaleza en su lucha contra algunas leyes humanas, el libre cambio contra prohibiciones que el buen sentido y la esperiencia rechazan. Hoy que aquel decreto tiene la sancion soberana con carácter definitivo; hoy que han desaparecido los respetos que pudieran contener nuestra pluma, desautorizada para calificar aquello que no lo haya sido aun por los poderes constituidos, podemos dar mas amplia y mas clara fórmula á nuestro pensamiento. Curiosas observaciones ofrece la cuestion bajo el punto de vista histórico y local.

Ocupacion de todos tiempos, de todos los países y de todos los gobiernos ha sido el buscar remedio á la escasez de subsistencias, proveer de alimento á la poblacion, cuando las malas cosechas, ó su insuficiencia, amenazaban con el mayor conflicto que puede sobrevenir, el hambre. De siempre ha sido tambien el sistema, ó mas bien, la conviccion de que era preciso fomentar la agricultura, la nodriza del Estado como decia Sully. A lo-grar esto tiende un sinnúmero de leyes, de reglamentos y de ordenanzas que se hallan en los códigos de todas las naciones.

En la antigüedad, las mas guerreras imponian á sus enemigas las contribuciones llamadas frumentarias, é iban las flotas á las comarcas productoras en demanda de cereales para distribuirlos gratuitamente á los dos pueblos que marchaban entonces al frente de la civilizacion, los atenienses y los romanos: *panem et circenses*, decian los últimos, y estas palabras que reasumian todas las aspiraciones del que composamente llamaban el pueblo rey, reasumian tambien los deberes de su administracion en la época del imperio. De este sistema de la provision pública, aunque no gratuita, por cuenta del Estado, ha habido tambien ejemplares de poco lisongero resultado en este siglo. Los ensayos mas importantes que conocemos son el de 1817 en Francia, que costó al Gobierno del bondadoso Luis XVIII sumas enormes, por quebranto en el comercio de reventa hecho á favor del consumo; otro se verificó en la misma nacion en 1846, cuya pérdida no pasó de 60 millones de francos, merced á la esperiencia adquirida en el anterior. En España se empleó tambien la accion gubernamental en 1856 para ocurrir á la escasez de la cosecha, empleando la importacion extranjera por cuenta de fondos públicos; pero al decir de escritores economistas, no fué semejante medio bastante á remediar males cuya inminencia tuvo por mucho tiempo afligido al país.

Pero volvamos á los tiempos antiguos, de los cuales han heredado las modernas generaciones ideas ante cuya fuerza cejan frecuentemente la ciencia económica y todo el poder de sus adeptos, numerosos ya y organizados por una de las mas activas propagandas que se han conocido.

En esa infinita subdivision de nacionalidades que se operó en la edad media, los intereses y las rivalidades de localidad fueron tantos y tan diferentes, como pequeños territorios se conocian entonces con gobierno propio. El pretexto del abastecimiento interior, de la proteccion á la vejada agricultura y hostilidad perenne al vecino, arraigaron lastimosamente la preocupacion de que el provecho interior en materia de subsistencias era incompatible con el bien ageno. De este mezquino orden de ideas, general entonces salvo en algunos pequeños estados de Italia cuya prosperidad, debida al desarrollo mercantil, contrastaba con la misera situacion de los demás países, nacieron las restricciones. Operada mas tarde la fusion de los pequeños territorios en naciones grandes y poderosas, siguió enca-denada la produccion natural é industrial, y muy particularmente el comercio de cereales, sobre el cual se dictaron ordenanzas sin cuento y se establecieron cordones de

gente armada para que rechazasen, como si fueran conductores de la peste, á los que movidos por impulsos del interés y de la necesidad, querian alargar la mano al pan extraño que se les ofrecia ó dar el que les sobraba á quien famélico decia necesitarlo: que no es otra la filosófica expresion de las prohibiciones en el comercio de subsistencias.

Génios superiores han luchado siempre contra la corriente de la preocupacion general, consiguiendo en el presente siglo señaladas ventajas. La victoria mas gloriosa que ha producido esta lucha del talento y de la abnegacion contra lo existente, es sin duda alguna la de Sir Roberto Peel en 1847. Bien puede decirse que este eminente hombre de Estado, de un valor igual á sus convicciones y á su amor al país en que habia nacido, no solo consiguió darle lo que él en su lenguaje sencillo y paternal llamaba pan barato, sino que abrió con la enseñanza de este hecho práctico y beneficioso un vasto campo á la observacion dando fuerza inmensa á los que defendian su sistema en las demás naciones.

Las precedentes reflexiones generales tienden solo á demostrar que los errores económicos de Filipinas eran universales, y que no ha sido nunca este el último país que ha dado abrigo á los adelantos de la ciencia.

Como era natural, los hombres que, despues de Legaspi, dirigian la civilizacion en Filipinas, tenian que reflejar las ideas dominantes en el país natal, donde habia caido, como en victimas propiciatorias, el anatema de la opinion pública sobre el comercio de cereales, atribuyendo á los que en él se ocupaban los males que causas de otro género producian. Sea por el limitado comercio exterior, por la mayor facilidad de proveer á una capital, de escasa poblacion entonces, ó que, y esto es lo mas seguro, no distraia el país sus elementos de produccion del ramo de subsistencias, porque no habia estímulo ni objeto para los demás, han debido ser pocos en Filipinas los conflictos originados de la escasez; nosotros, al menos, no hemos podido encontrar, entre los apuntes históricos que tenemos á la vista, hechos notables y medidas anteriores á 1725. En este año, el bueno del Marqués de Torre-Campo hizo publicar un bando, el 14 de Junio, conminando con la multa de 1000 pesos á los Gefes de provincia que embarazasen la salida de granos para esta Capital, y á los que ejecutasen órdenes en contrario, con la pena de doscientos azotes y cuatro años de servicio en el presidio de Zamboanga á racion y sin sueldo que se ejecutará irremisiblemente.

La dureza de la pena que, segun las palabras textualmente copiadas, debian sufrir los que pusieran trabas al libre tráfico de arroz entre unas y otras provincias, indica claramente que existia y muy arraigado el mal que se queria corregir. Por cierto que nosotros vemos en él el resultado de un raciocinio prohibicionista irremisible. Admitido el principio: primero el hambre y la ruina del labrador que comprar ni vender grano al extranjero; sigue naturalmente el de aislamiento de la provincia, el del pueblo y aun el del labrador que produce. ¿Por qué no? Es una inspiracion irracional del egoismo, con aplicacion á los individuos, á los pueblos, y á las provincias, como los gobiernos todos la aplicaban por aquella época á las relaciones internacionales.

Como quiera que sea, el noble Marqués de Torre-Campo hizo un gran bien al país estableciendo con firmeza el libre tráfico interior de cereales. Sus disposiciones debieron ser eficaces, pues sobre este punto no volvió á haber cuestion ni lugar á otras determinaciones hasta el año de 1770, en que vemos al esforzado Anda y Salazar, honra de la española magistratura, ocurrir á los clamores de la gente miserable que habita en esta «ciudad y extramuros» dictando contra la carestia del arroz medidas de las cuales, por estar en el espíritu de la época, en el empirismo económico dominante, no puede con justicia decirse responsable, mucho mas en considerando la manera con que su inteligencia superior conoció despues el mal y se apresuró á ponerle remedio.

Pero ya haciéndose sobrado estenso este trabajo y debemos dejar para otro número la reseña histórica emprendida en él.

El pueblo de Santa Cruz vá á celebrar el aniversario de su Patrono San Estanislao de

Kosca con grandes regocijos públicos en los dias 20 y 21 del presente.

Los Gobernadorcillos de ambos gremios de dicho pueblo, que lo son en el año actual D. Pedro de Guzman y D. Dionisio Latorre, secundados por la Comunidad de principales, tratan de dar á esta festividad un aparato suntuoso de que ha carecido en años anteriores: para conseguirlo no escusaron sacrificio alguno, estimulados como son á este objeto por el celoso Gefé de la provincia Sr. la Herrán y el asentimiento general de aquel rico pueblo.

Hé aquí el

### PROGRAMA

de los festejos que se verificarán en los dias 20 y 21 del corriente con motivo de la fiesta de su Santo Patrono San Estanislao de Kosca, tutelar del pueblo de Santa Cruz.

#### DIA 20.

Al amanecer, víspera de la fiesta, una banda de música militar recorrerá todo el pueblo, hasta las cuatro de su tarde en que principiarán las carreras de caballos montados por lindas dalagas que disputarán varios premios asignados al efecto en el sitio de la Calzada que dirige á San Lázaro. Concluidas éstas, seguirán sucesivamente las carreras de gansos y de arlequin, mientras que una banda de música militar en sus intermedios toque piezas escogidas.

Al anochecer, iluminacion general en todo el pueblo.

A las siete, se encenderán en la plaza de la Alcaldia mayor 1.º fuegos artificiales de luces de diferentes colores, intermedios con el lanzamiento de globos aerostáticos.

A las ocho se dará principio en la misma plaza y en un Teatro preparado al efecto, á la comedia de magia titulada, *Embajador Hechicero*, dando fin con bailes nacionales.

#### DIA 21.

Despues de las funciones de Iglesia se lanzarán globos aerostáticos y se encenderán ruedas brillantes y se disputará el premio de una cucana, puesta en esta misma plaza.

A las cinco y media de la tarde, saldrá de la Parróquia la procesion, que recorrerá todas las calles del pueblo.

Terminado este acto, se quemarán varios fuegos artificiales, y como para fin de fiesta una rueda brillante de luces de varios colores.

A las nueve y media bailes y cantos de óperas en el Teatro indicado y músicas por las calles, hasta que las luces de la iluminacion general indiquen la conclusion de la fiesta.

NOTA.—Para todo ello hay la competente autorizacion del Sr. Gefé de la provincia, que con su acostumbrada amabilidad presidirá para evitar cualquier desorden y que tengan estos actos la formalidad debida.

Pasajeros que conduce la fragata española *Emigrante*, procedente de Cádiz y consignada al Sr. D. Tomás Balbás y Castro.

Médico, D. Ramon Ninro y Mera.

Teniente, D. José Ferré.

» D. José Martinez.

» D. Blas Piñon.

5 sargentos.

41 soldados.

#### Particulares.

D. Ramon Flores, Señora y dos hijos.

D. José S. Vizmanos.

D. Juan Vols.

El señor don Fernando Lesseps, que con tan incansable afán está promoviendo la realizacion del importante proyecto de la canalizacion del istmo de Suez, ha dirigido al *Diario* de Odessa una carta en que dá algunas noticias acerca de la empresa del canal de Suez.

La parte de acciones reservadas á cada país ha sido distribuida del modo siguiente, segun hemos noticiado antes de ahora.

S. A. el virey de Egipto, 32 millones de francos; Egipto y Turquía, 20; Francia, 40; Inglaterra, 40; Austria y reino Lombardo-Veneto, 20; Rusia, 12; Norte de Alemania, Dinamarca, Suecia, ciudades anseáticas, Prusia, Suiza, Holanda y Bélgica, 15; Estados Unidos, 10; España, Portugal, Italia y Grecia, 10.

Total del capital social, 200 millones de francos.

La ejecucion de todas las obras indicadas por la comision científica internacional, que deberán quedar terminadas en el espacio de cinco ó seis años, ascenderá á 160 millones de francos, sin contar los intereses de 15 por 100 que deben percibir los accionistas antes de la apertura del canal.

El producto en bruto del canal marítimo ha sido valuado en 30 millones de francos, solamente por el derecho de pasaje de buques, á razon de 10 francos por tonelada, en tres millones de toneladas de carga. A este producto hay que agregar los derechos

de navegacion del canal secundario de agua dulce y rendimientos que producirá la roturacion de terrenos para cultivos, edificios y bosques. El beneficio de la navegacion general obtenido por la supresion de distancias, será de 25 francos por tonelada en cada mil leguas, y el ahorro por un término medio para todos los países será de tres mil leguas á Ceylan ó Bombay. Los terrenos concedidos á la compañía ascienden á 65,000 hectareas, cultivables en el momento de abrirse el canal de agua dulce, y 70,000 para el porvenir. El señor Lesseps opina que este canal, cuya presa estará en el Cairo y se estenderá hasta Tinesah, con acequias de riego á Juez y Pehiza, estará terminado dentro de un año, y en dos practicada la union entre los dos mares, suficiente para las nueve décimas de la navegacion comercial que se verifica actualmente, y por consecuencia con 80 millones, ó sean los dos quintos del capital social, se podrán obtener productos considerables antes de la completa terminacion de las obras proyectadas.

El señor Lesseps espera que el consejo de administracion de la compañía podrá celebrar su primera sesion en Noviembre, para acordar las cantidades y plazos en que ha de verificarse la reunion de fondos y el dia de la inauguracion de las obras. La concesion es por 99 años, en cuanto al canal marítimo y la propiedad de las tierras que poseerá la compañía con sujecion á las contribuciones y leyes del país.

Se lee en el *Times*:

«La Rusia está ahora establecida en un río navegable á la misma distancia de Pekin que la que hay de Pekin á Canton. Si ademas ha obtenido el privilegio del libre tránsito para sus súbditos y agentes en China, fácil es ver que Rusia es la potencia que ha obtenido las ventajas mas peligrosas, y comprendemos que no está en su interés ver embajadas europeas en Pekin, ó poner á esta corte en estrechas relaciones con las potencias europeas.

No discutiremos la cuestion de saber si será ventajoso para nosotros tratar á este decrepito imperio como otra Turquía, ó intentar en retardar su disolucion; pero no deja de tener importancia el notar la marcha de la usurpacion rusa y de la diplomacia rusa en estas remotas regiones. Es evidente que si la Rusia tuviese miras ulteriores sobre la China, ha contribuido poderosamente, por medio de sus tratados de Mayo y Junio, á hacer posible su realizacion.

En cuanto al guarismo de la indemnizacion, conocido solamente por la via de Rusia, no se le puede dar mucho crédito.»

Una correspondencia de Hamburgo, que publica la *Agencia Bullier*, contiene tambien interesantes pormenores relativos al tratado que el General Mouravieff, Gobernador de la Siberia oriental, celebró el 28 de Mayo con el gobierno chino.

Desde el tratado de Netchink, dice la mencionada correspondencia, celebrado en 1689 entre Rusia y China, habia quedado indeciso el asunto de posesion de un vasto territorio de 1,700 kilómetros de largo que se estiende desde las montañas de Kling-khou hasta la embocadura del Amor.

Desearo Rusia establecer colonias en dicho territorio, con frecuencia habia intentado tratar con el gobierno del Celeste Imperio respecto al arreglo de fronteras; pero la política china preferia que existiera vasta estension de terrenos incultos entre los límites de su país y los de Rusia. El asunto, por fin, se ha arreglado. El río Amor fija los límites de las posesiones rusas; ambas riberas pertenecen á Rusia en virtud del nuevo tratado, y tambien se ha concedido á esta potencia el derecho de navegacion en los rios Sounggarri y Oussouri, que confluyen en el Amor.

Las ventajas del tratado que aproxima Rusia á Pekin serán inmensas para el comercio y la influencia de los rusos en lo venidero.

## VARIEDADES.

### GALILEO.

«La historia del mundo no es mas que una larga y solemne palinodia que canta al génio la posteridad reconocida, y á pesar de esa esperiencia que se perpetúa en el seno de las generaciones, la cicuta de Sócrates aguarda siempre nuevos grandes hombres. Los grillos que Cristóbal Colón hizo colocar en su sepulcro como una memorable advertencia y una sublime venganza, no han impedido á Fulton, inventor del vapor, el morir de desesperacion en una jaula de un hospital de locos. El uno habia dotado á la humanidad de un nuevo mundo, y el otro la daba las alas de los vientos para abreviar su camino.

Entre los miembros de la Academia que enviaron el descubrimiento de Fulton al exámen de un médico, no habia uno que no estuviese dispuesto á denunciar á la indignacion del mundo el oscurantismo que en la corte romana habia condenado á Galileo. No seamos tan ardientes en investigar los pecados ajenos; ocupémonos un poco en nuestra propia confesion.

Y, sin embargo, este asunto de Galileo, tan frecuentemente tratado, tan poco comprendido

por los escritores antipáticos á la religion, está muy lejos de presentar al observador imparcial los rigores, los tormentos y las persecuciones de que se han compadecido en sobrecargarlo. Sin entrar en las cuestiones científicas, que no son de la competencia de nuestro periódico, vamos á dar relacion clara y sucinta de lo que medió entre Galileo y la Inquisicion.

Galileo Galilei, hijo natural de Vicente Galilei, noble florentino, nació en Pisa en 1564. Su padre, sabio en las matemáticas, le inspiró afición á esta ciencia. Dotado el joven Galileo de una viveza de inteligencia poco común, se apasionó por aquellos conocimientos que mas tarde debían adquirirle tanta gloria, y hacer inmortal su nombre. Despues de haber estudiado la naturaleza algun tiempo en Venecia, obtuvo una cátedra de filosofia en Pádua, que desempeñó durante diez y ocho años con el mayor lucimiento. Cosme II, gran duque de Toscana, lo mandó á aquella ciudad, y le hizo despues venir á fijarse en Florencia. Allí lo agregó á la corte con el título de su primer filósofo y su primer matemático.

«Cuando Galileo se hallaba en Venecia, tuvo ocasion de ver uno de los anteojos de larga vista que Jacobo Metius habia inventado en Holanda. Le llamó tanto la atención aquel descubrimiento, que hizo él otro semejante. Con el auxilio de aquel instrumento que aplicó á la astronomía, vió muchas estrellas desconocidas hasta entonces, el astro de Venus, los cuatro satélites de Júpiter, llamados en un principio los astros de Médicis.

«La vocación del joven astrónomo se fijó irrevocablemente con sus primeros ensayos. Desde entonces consagró al exámen de los diversos sistemas del mundo todas las facultades de su inteligencia, todos los recursos de su genio. El sistema que considera las apariencias de los movimientos celestes como la representación exacta de la realidad que cree la tierra inmóvil, porque no se siente su movimiento, admite que el sol gira en torno de ella por los diferentes puntos en el cielo que se le ve ocupar: este sistema de los primeros dias de la ciencia de los primeros observadores, llevaba el nombre de Ptolomeo, porque aquel astrónomo lo habia adoptado teóricamente y apoyado con razones que no eran malas para su época, ó mas bien todavía, porque era el punto de partida y la base de su célebre obra de la *Almageste*.

«Reinaba sin concurrencia, sin rival, hácia el año 1600. Sin embargo, el sabio canónigo polaco Copérnico, preparaba por una meditación silenciosa y sábias investigaciones una revolución en el mundo astronómico. Por confesion de un escritor poco sospechoso de parcialidad por los Papas, «somos particularmente deudores á los soberanos Pontífices y á los grandes dignatarios de Roma del sistema de Copérnico.» En efecto, la solicitud de los Papas por la reforma del calendario, les hizo comar de favores á Copérnico, que no se decidió sino al cabo de treinta y seis años á imprimir, en 1643, su libro de *Orbium coelestium revolutionibus*, en que el movimiento de la tierra se empeaba como hipótesis, para dar razon de una manera mas sencilla de los fenómenos celestes. Le dedicó el Papa Paulo III. Copérnico no fué testigo ni del triunfo de sus ideas ni de las contiendas que suscitaron, porque murió en el mismo día en que le entregaban el primer ejemplar de su obra.

«La idea que mataba el canónigo polaco habia germinado al mismo tiempo que la viva inteligencia de Galileo. Además, el sentimiento de Copérnico habia traspirado largo tiempo antes que la aparición de su célebre obra. El profesor florentino la adoptó con entusiasmo, y se esforzó en probar que era sacada del Génesis, y quería hacer de ella un dogma. El autor que puso en hacer servir la Escritura al nuevo sistema astronómico llamó la atención del tribunal de la Inquisicion Galileo, cuyos talentos eran apreciados, cuyas ideas atacaba la Inquisicion como exageradas, no tuvo mas castigo que la prohibicion de sostener su sistema de viva voz y por escrito en 1616.

«Para dar validez á la censura de estos teólogos (en 1616) en el pontificado de Paulo V, no es necesario hacer observar que habia entre ellos grandes hombres; basta echar una ojeada sobre el estado astronómico de aquella época. Hacer mover, antes del descubrimiento de la gravedad del aire, la tierra á través de la atmósfera, era ciertamente caer en el absurdo y en una falsedad física, arrastrando en pos de sí otra multitud de absurdos y falsedades filosóficas. En lo que concierne á la fé, era tambien en ese sentido contraria á las Santas Escrituras y formalmente herética ó errónea en la fé. Sin embargo, los Cardenales inquisidores se contentaron con tratar aquellas proposiciones de contrarias á las Escrituras Santas, en consideracion á Copérnico, Galileo y sus adeptos, que no pudieron verdaderamente dar una respuesta suficiente, y que probablemente no admitían semejantes consecuencias.

«Sea de esto lo que fuese, ninguna condenacion personal hubo. El Cardenal Belarmino, encargado de notificar á Galileo la decision del Santo Oficio, le dió un escrito en que declaraba que en consideracion á un hombre de su mérito, no se le castigaba ni se le obligaba á retractarse. Ya se ve aquí que no hubo condena, violencia ni tormentos.

«Para probar mejor que no era el descubrimiento científico, sino la arbitraria interpretación de la Escritura Santa la que se

habia querido condenar en la persona de Galileo, el mismo Tribunal permitia, cuatro años despues (1620), enseñar como hipótesis la teoria de Copérnico, lo que era el mayor paso que en aquellas circunstancias podia darse hácia una tolerancia absoluta.

«Continuó, pues, Galileo enseñando públicamente en Florencia. Durante diez y seis años pudo explicar á título de hipótesis el sistema de Copérnico, y usar con toda libertad del privilegio que el decreto de la Inquisicion habia concedido á todo profesor.

«Pero en 1632, faltando á la palabra dada, y sin hacer conocer su desagrado á los que debían aprobarlo, que, segun la legislación de la época, eran los jueces naturales, imprimió su *Diálogo*, en el que volvía á citar los argumentos sacados de la Escritura, y su interpretación del año 1616. Esta reflexion no debilita en nada el importante descubrimiento de Galileo, ni la grandeza de su genio; pero el astrónomo florentino que habia entrevisto la verdad, estaba lejos de sostenerla científicamente con razones satisfactorias. (Se concluirá.)

¿ES UN DIAMANTE DE 150 MILLONES, Ó UN TOFACIO DE 250 FRS?—Repetidas veces se ha hablado ya de una piedra preciosa de grandes dimensiones que últimamente llamaba en París la atención de los mineralogistas. Varias eran las opiniones emitidas acerca de esta piedra; algunas personas afirmaban que era realmente un diamante, el mas grande de cuantos se han conocido, y por consiguiente de un valor considerable; otras aseguraban que era un rubí perfectamente blanco, y en fin, el mayor número convenia en que esta bella piedra no podia ser clasificada entre las especies conocidas. Reconocióse en ella las cualidades físicas del diamante, pero se le negaba sus propiedades químicas, y en este sentido se hallaba concebido el informe del Ateneo de las artes. Lo mas importante era que este fenómeno mineralógico representase todas las cualidades físicas del diamante, porque un gran número de los diamantes mas preciosos, jamás han sido sometidos al análisis químico, y el comercio del diamante existia mucho antes de que se hubiese averiguado que la mas preciada de todas las piedras no es otra cosa que carbono. Como quiera que sea, en medio de todas estas discusiones, el afortunado poseedor de la mencionada piedra, M. Dupoisat, no ha podido encontrar en Francia quien comprase su tesoro, segun sus deseos. Ciertos es que muy pocos capitalistas podrían permitirse hacer una oferta, aun relativamente modesta, por una joya que, atendido su peso y el curso actual del diamante, valdría 459 millones de francos, admitiendo por supuesto que sea realmente un diamante.

«Algunas proposiciones fueron hechas de Viena al ex-mayor portugués; sus gastos de viaje y permanencia en Viena, así como los de dos personas que debían acompañarle, fueron ampliamente pagados de antemano, y marchó para la capital de Austria, sin olvidar, por supuesto, su piedra preciosa.

M. Dupoisat y su tesoro causaron en un principio sensacion en Viena; la Bolsa se ocupó de ellos; joyeros, diamantistas y capitulistas, todos quisieron ver el diamante, é inmediatamente se nombraron comisiones encargadas de proceder al exámen de esta piedra fina. Todavía no se conoce el resultado definitivo de estos trabajos; pero uno de los sábios comisionados al efecto, acaba de escribir al secretario perpetuo de la Academia de ciencias, y del extracto de esta carta, que se ha comunicado, resulta que el famoso diamante no es otra cosa que un tofacio, por el cual no darían los joyeros austriacos mas que de 50 á 100 florines, ó sea 125 á 250 frs., y aun esto solo como objeto de curiosidad. Debemos añadir que las esperiencias que dan esta opinion al autor de la carta no han parecido probantes contra la calidad de la piedra en cuestion á la Academia de las ciencias, y que varios químicos muy ilustrados creen firmemente que esta piedra es un admirable diamante en el cual se hace constar perfectamente la existencia del carbono puro. Sea cual fuere la suerte futura de la piedra de los millones, como la llama el público, que resulte definitivamente un tesoro inapreciable ó una piedra de strass, no por eso dejará de ser siempre un objeto bastante curioso por sí mismo; ha ocupado demasiado á los sábios y escritores para que no desee uno estar al corriente de lo que sea al fin.

Cada dia nos refieren los periódicos extranjeros una ó varias escentricidades inglesas, pero muy pocas tan curiosas como la siguiente: Un opulento caballero inglés, vecino de Londres, dedica el tiempo y una parte de su fortuna á la educacion de arañas, de las cuales posee ya variada coleccion, á cuya formacion han contribuido todos los países de Europa. Su número asciende á 3,000, y se añade que para domesticarlas hace uso de la música, conocida la extraordinaria sensibilidad de las arañas. Por este medio ha conseguido resultados muy singulares. A los primeros compases de una polka, las arañas abandonan sus telas, dejan á trabajo y se duermen arrulladas por la música, ni mas ni menos que un banquero en su palco de la ópera.

¿ERA VERDAD?—En un libro de apuntes muy curioso que actualmente escribe un amigo nuestro, existe entre otros el siguiente:—Amis-

tad.—Para que exista entre dos mugeres, es preciso que una de ellas sea fea, vieja, que lo conozca, que nada le importe que se lo digan y que haya presentado su dimision de muger.

Acaba de tener lugar en Málaga un suceso verdaderamente curioso y extraño.

Nada menos que siete mugeres se reunieron, poniéndose de acuerdo, para arrojar á un hombre por la muralla de la Alcazaba. La ocurrencia, como se ve, no puede ser mas peregrina. Seria curioso poder saber lo que este Adán haya podido hacer á tantas Evas, para que se arrojasen á tomar semejanse venganza. Por fortuna no pudieron consumar su intento, pues algunas personas acudieron á salvar á aquel pobre, condenado por el furibundo tribunal femenino de las siete.

Una horrible desgracia ocurrió en la ciudad de Vitoria.

El joven diputado general suplente de la provincia de Guipúzcoa D. Ignacio Leon Balzola, salió de paseo á caballo una tarde de Setiembre, acompañado de uno de sus mas íntimos amigos, cuando asustándose el caballo lo derribo y lo pisoteó de tal suerte, que le hizo pedazos el cráneo.

Inquiriendo la «España Mercantil» las penas mas adecuadas que pudieran imponerse á los que quiebran fraudulentamente, á fin de atajar este mal que ya no va siendo sano, recuerda las que se imponen en Hamburgo á aquella clase de criminales.

«Levántase, dice, un cadalso delante de la fachada principal de la Bolsa, á las doce se coloca en él un brasero con gran cantidad de leña resinosa que se enciende en seguida, echando á la par la campana del ayuntamiento á vuelo, segun se hace al cumplir toda sentencia que lleva aparejadas penas infamatorias. A la una hora en que los principales comerciantes se hallan reunidos en la Bolsa, sube el verdugo al cadalso seguido de sus ayudantes, y tocando un tambor, proclama en alta y robusta voz el nombre del comerciante ó mercader que acaba de declararse juzgado ó reo de quiebra fraudulenta; despues muestra á la concurrencia al cartel donde se lee el nombre del culpable, y volviendo á tocar el tambor, el verdugo arroja el cartel á las llamas.»

M. Courtais, uno de los fotógrafos mas distinguidos de Burdeos, trataba de hacer algunos experimentos químicos. Segun parece, hizo explosion una botella de ácido sulfúrico, inundó sus vestidos, y comunicándose á ellos el fuego de la bugia que le alumbraba, cubrió toda su persona de un incendio devorador.

Parece que M. Courtais abrió la ventana para pedir socorro. No habiéndole oido nadie, hubo de bajar envuelto en las llamas, que le cogían todo el cuerpo; llegó á la puerta de su casa, y solo allí pudo encontrar quien le socorriera.

Ya era demasiado tarde, despues de veinte y cuatro horas de una larga y dolorosa agonía, M. Courtais espiró en los brazos de sus amigos.

DATO ESTADÍSTICO.—El número de españoles residentes en Francia pasa de treinta y dos mil, sin incluir los que hay en la Argelia ni en las posesiones americanas.—En España no llegan á siete mil los franceses que hay matriculados.

CINCO COSAS QUE ACORTAN LA VIDA.—Segun el sabio persa Attlar, son las siguientes:

- 1.ª La miseria en las vejez.
- 2.ª Una enfermedad larga.
- 3.ª Un viaje prolongado.
- 4.ª Pensar de continuo en la muerte.
- 5.ª El miedo.

El miedo, sobre todo, es una especie de ángel exterminador. El miedo acorta la vida del hombre; en tiempo de epidemia mata mas gente que la misma pestilencia reinante; y, por último, es el principal elemento de la hipochondría. Los hipochondriacos se mueren de miedo de morir.

## SECCION MERCANTIL.

### IMPORTACION.

Vapor inglés Chusan, procedente de Hong-kong, y á la consignacion de los Sres. Matia Menchacatorre y Compañia.

A LA ORDEN.

10 cajones de tesoro, 1 bulto mercaderías y 5 id. sederías.

Para los Sres. J. M. Tuason y C. 1 cajon con libros.

Para los Sres. Findlay Richardson y C. 1 bulto muestrás.

Para los Sres. Smith Bell y C. Un cajon que contiene lo siguiente: 1 bulto con muestrás y 1 id. con id.

Para los Sres. Martin Dyce y C. 2 cajones metal amarillo y 1 id. clavos de cobre.

Para D. L. R. Bell. 1 cajon provisiones.

Para los Sres. Matia Menchacatorre y C. 1 bulto mercaderías y 4 barriles clavos de cobre.

Para D. Antonio Casal. 3 bultos mercaderías.

Para D. José Bustillos.

1 baul equipage.

Para los Sres. Casal y C. 12 cajones mercaderías.

Para los Sres. Rojas hijos. 1 cajon armas.

Para D. Marcos Arnautizon. 1 caja mercaderías.

Para los Sres. Guichard é hijos. 15 cajones mercaderías.

Para los Sres. Jenny y C. 4 bultos mercaderías.

Para D. Edmon Plauchut. 6 cajones mercaderías.

Para D. G. V. Petel. 1 cajon albums.

Para los Sres. Ker y C. 1 bulto muestrás.

Para D. G. Michell. 1 bulto con té.

Para D. P. Zamoran. 2 bultos mercaderías.

Para los Sres. Holliday Wice y C. 1 bulto mercaderías.

Para el chino Yao-Man-Sau. 2 bultos mercaderías.

Para el chino Chu-Tietu. 2 bultos mercaderías.

Para el chino Wing-Guanchan. 2 bultos mercaderías.

Para los Sres. Russell y Sturgis. 1 bote y 16 bultos.

Para el chino Ling-Connay. 13 bultos mercaderías.

Para los Sres. Peele Hubbell y C. 3 bultos mercaderías.

Barca española María Luisa, procedente de Shanjay y Emuy, y á la consignacion de los Sres. Eugster Labhart y C.

Para los consignatarios. 30 cajas con efectos de China y 15 bultos con id. id.

Para el chino Chansi. 1290 bultos mercaderías, 200 tinajones, 5500 juegos de pasos, 15 cajas de cocina y 30 bultos de equipage.

Para los Sres. M. Menchacatorre y C. 20 canastos toronjas.

Para N. Michell. 1 caja con efectos y 1 mesita.

Para varios. 13 canastos toronjas y 6 gansos.

### ESPORTACION.

Bergantin español Villa de Rivadavia, para Hong-kong.

81 picos de vidrios rotos, 100 id. de piedra alumbre, 356 id. de bejuco enteros, 15 id. de planchas de cobre viejo, 22 1/2 id. de alotas de tiburon, 3 id. de taelo, 178 id. de balste, 25 id. de concha naear, 600 quintales de harina, 700 canaves de arroz pinagua, 8 cates de alcanfor, 10 id. de nido pluma, 160 varas de coco blanco, 280 id. de columbiana, 900 pañuelos de Europa de algodón, 160 taelos de oro en tejo, 70 id. de id. en polvo, 7 vestidos de jasi, 1404 pesos en plata acuñada, 16 cajoncitos de á 500 cigarros de 3.ª cortado y 4 arrobos de cigarrillos.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

#### SALIDAS DE CABOTAGE

Para Tacloban, bergantin-goleta núm. 99 Santa Mónica, su patron Bernardo Diego.

Para Union, bergantin núm. 16 Darocano, su capitán D. Mariano Barredo.

Para Taal, pontin núm. 57 Santa Marta, su patron Manuel Encarnacion.

Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 83 Soledad, su patron Manuel Almoncel, y de pasajero Don Eduardo Dupernet de nacion francés.

### VIGIA DE MANILA.

DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1858.

El Corregidor á las tres y veinticinco minutos de ayer tarde, una embarcacion entrante á 18 millas Sur, y la fragata anunciada se halla á 12 millas Oeste.

A las cinco la atmósfera acalajada, viento N. E. flojo y mar llana.

El Corregidor á las cinco y dos minutos la embarcacion anunciada es fragata portuguesa, viento N. E. fresquito y mar picada.

Al amanecer de hoy la atmósfera clara, viento N. flojo y mar llana, y en la exploracion sin novedad hasta la distancia de 12 millas.

El Corregidor á las seis y cincuenta y cinco minutos, viento duro del N. E. y mar gruesa. La fragata anunciada ayer por el Sur es española y no portuguesa como tiene dicho la indicada vigia trae la matricula de Manila se halla á 6 millas dentro de bahia y la otra es americana viene desarbolada del palo mayor y trinquete se halla próxima á la boca-grande.

A las doce la atmósfera despejada, viento N. O. flojo y mar en calma.

### OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Aneróide.
	Reaumur.	Centígrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	19	24	78	76—20
A las 12 del dia.	22	27	84	76—20
A las 4 de la t.	22	27	84	76—10

### MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Reses vacunas. . . Machos. . . . . 43  
 . . . . . Hembras. . . . . 9 } 52  
 . . . . . Puercos. . . . . 38 } 40  
 . . . . . Lechones. . . . . 2

### MATADERO DE ARROCIEROS.

Puercos. . . . . 3

Total de cabezas. 95

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compania P. y O. CHUSAN que saldra el martes 23 del corriente...

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recogerán a las TRES...

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, recomendando de nuevo que las cartas no debieren cerrarse...

Manila 17 de Noviembre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martínez.

La fragata inglesa Assaye, saldrá dentro de 3 ó 4 dias con destino a Liverpool...

Manila 17 de Noviembre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martínez.

Para Cádiz, saldrá del 1.º al 4 del mes de Diciembre próximo venidero la barca española GENERAL CHURRUGA...

Para Cádiz, saldrá la fragata REINA DE LOS ANGELES el 1.º de Diciembre...

Para Cádiz, saldrá la fragata clipper española REINA DEL OCEANO el 1.º de Diciembre...

Saldrá para Cádiz a fines de Diciembre ó en los primeros dias de Enero la fragata clipper española MARGARITA...

Para Cádiz, saldrá del 1.º al 5 de Diciembre próximo la barca española AMISTAD...

Para Emuy y Chancheu, deberá salir el bergantin español S. BENITO el 1.º de Diciembre próximo...

Para Macao y Hong-kong, saldrá el bergantin español GRAVINA en toda la semana entrante...

Para el sábado 20 del actual sin falta alguna, saldrá para Sorong el bergantin-goleta S. JOAQUIN...

Para Albay, la nueva y velera barca VOLADORA, saldrá para dicho punto a principios de la semana entrante...

Para Cagayan, saldrá a la mayor brevedad posible el bergantin-goleta DOLORIS...

Para Lagonoy en Camarines Sur, saldrá la goleta CARMENITA y RAFAELA el 20 del actual...

El bergantin-goleta RAFAELITO, saldrá en breve para Cebú, y lo despacha Francisco Vicente.

Agencia de la Compania Peninsular y Oriental.

El vapor CHUSAN de la Compania P. y O. saldrá para Hong-kong con la mala, el martes 23 del corriente...

Los que deseen embarcar efectos se servirán solicitar las órdenes de embarque con la debida antelación...

Se ruega a los cargadores envíen sus conocimientos a la firma lo antes posible.—El capitán no firmará ninguno después de las doce del 23.

Se recomienda a los mismos cuiden de que todos los bultos que embarquen lleven marcado distintamente el punto de su destino...

Matia, Menchacatorre y C.ª Agentes. Binondo 16 de Noviembre de 1858.

La casa Guichard é hijos informa

al público que las personas que desean abonarse para el próximo 1859 a los periódicos Correo de Ultramar, Eco-Hispano-América-Esperanza...

NOTA. Hay disponibles unos pocos ejemplares del Eco-Hispano y de la América así como del periódico francés L'Illustration desde el principio del semestre corriente.

El capitán y consignatarios de la fragata americana MARY BANGS no responden de las deudas que contraiga la tripulación de dicho buque.

Martillo, casa-comision

F. BARRERA.

Para el sábado 20 del corriente, de siete a ocho de su mañana, se venderán en almoneda y en los camarines del finado Sr. Canals...

Martillo y casa comision

J. N. MOLINA.

Debido marcharse de un dia a otro D. Evaristo Romero y no teniendo tiempo para arreglar sus asuntos...

Almoneda.

El miércoles 24 del presente a la una en punto, se venderá en la casa núm. 2 callejón de S. Gabriel...

Las infinitas reclamaciones que me dirigian los abonados a la Regeneracion, periódico de Madrid, sobre la irregularidad con que eran servidos sus suscritores...

ADVERTENCIA. Avisamos a nuestros suscritores de Filipinas que D. Manuel Ramirez dejó de ser nuestro corresponsal...

Ya lo sabe los suscritores de la Regeneracion. El que suscribe, que ha liquidado cuentas de esta comision con el Sr. D. Roman Lopez...

Manuel Ramirez. Pérdida.

En la noche del viernes 5 del actual, se extravió libro de la Escolta a la fonda francesa de la Barraca un libro de memoria contenido en su cartera un lapicero de plata...

Ha sido estraído el dia de ayer un reloj de oro saboneta, con su esfera esmaltada y en ella la inscripcion siguiente: J. R. Losada 281. Regent.

En la tarde 4 del actual se escapó de la casa del que suscribe una muchachita llamada Bernardina Peloria...

Se suplica a la persona que haya recogido un loro encarnado y verde, que se escapó en la tarde del miércoles 27 del corriente...

Compania de Seguros The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.

ESTABLECIDA EN 1843. Los que suscriben están dispuestos a tomar riesgos cubiertos por pólizas abiertas en las Companias de Seguros de Londres...

El interés en las pólizas está asignado a la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse en Manila con Matia, Menchacatorre y C.ª Agentes de la Comp. P. y O.

- Singapore con H. J. Marshall en a oficina de la id. id. id. Hong-kong Max. Fischer id. id. id. Shanghai E. Warden id. id. id. Madras R. Frank id. id. id. Bombay John Ritchie id. id. id. Sres. May, Pickford y C. id. id. id. Calcutta Captain J. H. Thomson id. id. id. James, Hartley & C.ª Agentes.

Importante. Habiendo fallecido mi socio Gerónimo Pastor en la Isla de Masbate, dueño del panco SERENO...

ALQUILER. Se alquila un zagan grande para 5 ó 6 carruajes y una caballería para 10 ó 12 caballos...

Se alquila una posesion situada en la calle real de S. Fernando, esquina a la 2.ª de S. Crisoto...

En la Isla de Romero en donde estuvo el establecimiento de carruajes de alquiler de D. José Corro, se alquilan carruajes y un carro fúnebre elegantes a precios módicos.

COMPRAS Y VENTAS.

Letras sobre Londres a cargo de Baring, Brothers & C.ª, por Fred. Baker y C.ª. Letras sobre Londres a 6 meses vista Ker y C.ª. Letras sobre Londres a 6 meses vista Smith, Bell y C.ª. Botica de D. Jacobo Zobel. Manila.

POLVOS PURGATIVOS DE ROGE. Para preparar uno mismo la limonada purgativa gaseosa con base del citrato de magnesia, inventada por el Sr. Rogé...

Villa de Paris.

Recibido últimamente: piezas de moaré azul, lila, cereza, rosa, blanco y negro para vestidos y sayas; tafetan negro por piezas, varas y cortes; cortes de chalecos moaré de colores...

Villa de Paris

Se ha recibido por la barca española Nueva Engracia procedente de Liverpool un crecidísimo número de instrumentos de música de los acreditados fabricantes Adolfo Sax, Gautrot y Husson.

- Saxhorns contra bajos si b grave 4 cilindros. Grandes bombardones ut si b. 4 cilindros. Ofiagos de 10 llaves en do y si. Cornetas si b. 3 pistones 7 tomas guarnicion de melchor, en sus estuches. Trombones campana movediza. Cornetas de armonia. Id. de 7 llaves. Flautas de Constantinopla. Chinescos. Violines.

- Cajas de guerra. Redoblantes casco de acero. Bombos b tornillo, casco de acero. Clarinetes de 6, 7, 8, 9, 10 y 13 llaves de melchor. Requintos de igual número de llaves. Flautines de 1, 2, 3 y 4 llaves melchor. Flautas de 4 y 5 llaves. Bombardinos a piston. Cornetas de infanteria. Triángulos. Baquetas de ébano.

Se ha recibido una nueva partida de alhajas con brillantes, esmeraldas, rubies, pedios aderezos, cruces de rubies, esmeraldas, záfirs y ópalos con diamantes...

En la calle de Anloague núm. 47, se venden por lotes grandes y pequeños cognacs, vinos de Burdeos, latas de todas clases, etc., a precios muy bajos.

En la sastreria de Alonso en la Escolta, se vende vino tinto superior de Mallorca, a 4 ps. la media pipa y por damajuana a 4 ps. una con casco y a 3 ps. sin él.

Los que suscriben compran plata al 11 pps por mayor. J. M. Tuason & C.ª

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones. Hoy se compran onzas a \$ 14-1 real. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3. Hoy se compran onzas a \$ 14-1 real. Se venden a \$ 14-4 rs.

Fábrica de carruajes.

Se venden en este establecimiento varios carruajes nuevos de última moda. Una carreta de muy poco uso. Una araña recién carenada.

En el callejón de S. Antonio que va de la calle Nueva a la del Rosario, casa con azoteado en su frente, se vende a precios cómodos cacao de muy superior calidad.

En el almacén de los Sres. Reyes y C.ª hay de venta a precios cómodos, muy buenas rajadas de leña bacauan y tanzal.

En la calle de Palacio núm. 20, se venden algunos muebles, prendas militares y una silla de montar.

Pañuelos de China grandes y chicos bordados y estampados de colores de mucho gusto y otros efectos tambien de China, se venden en Binondo a la entrada de la calle de Joló casa de J. V. de Velasco 15

Se venden pipas vacias para aguada de todas tamaños Smith, Bell y C.ª

Elegantes cajitas de dulces y confites de Paris, iguales a las que se sirvieron en el bautismo de S. A. I. el Principe de Argelia. Se venden en los pisos altos del almacén de la Aurora a la bajada del puente grande...

Se venden dos caballos moros con cabos negros, en la calle de Palacio núm. 6.

Elzinger hermanos.

Escolta, casa de dos pisos. Relojes y cronómetros bien arreglados y compuestos; relojes de plata de cilindro y de áncora. Id. de plata dorada de cilindro y de áncora. Id. de plata cascarrilla de oro de id. id. Id. de oro de cilindro. Id. de oro de áncora. Id. de oro ingleses. Id. de plata id. Id. de lujo desde \$ 200 a \$ 850. Id. de sobremesa con campana y sin ella. Id. de pared con sus cajas dando la hora de repeticion y tocando las 1/4 y los 1/2. Dispositivos y relojes de viaje. Cuadros de movimiento con música y reloj de campana. Cilindros de música hechos a propósito para este clima de dos hasta doce tocasas, algunos tambien tienen sus campanillas.

Todos los relojes que se venden en este almacén con la seguridad de un año de buena marcha.

Hay de venta una factura de maques del Japon en casa de los Sres. Elzinger hermanos. Escolta.

Cocos blancos, marca de Espartero, se venden a siete pesos pieza en la calle de Anloague, almacén de Perez.

Calzado.

De venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 8. Botines elásticos todo charol. \$ 4 2. Id. id. chagrín y charol. 4. Id. id. satén y charol. 3 6. Botinas para señoras de satén con tapas. 1 6. Id. id. id. con tacon. 1 6. Id. id. id. charol y tapas. 2. Id. id. cabritilla y tacon. 3 4. Id. id. columbiano y cordón. 1 4. Id. id. columbiano y elástico. 1 6.

Se vende una casa de mamposte-ria en la Barraca ó Sto. Niño de Binondo: dorán razón en S. Vicente casa núm. 2 a la derecha, viniendo de S. Jacinto.

Calle de Palacio núm. 24, se vende una casaca de gala, un morrión, dos levitas y varios muebles, dándolo todo muy barato por tener que ausentarse su dueño.

En la calle de Joló, última casa junto al puente nuevo que dirige a Tondo, se venden rajadas de leña de Zambales duras y secas a 3 ps. el millar y talacasnes de bongato a igual precio en plata.

DULCE DE PARIS.

Ha llegado vis del Istmo una partida de dulces franceses en cajitas de mucho lujo de diferentes clases, se venden en el almacén del Ancla en la Escolta.

Almacén de la Palma, calle del Rosario, se vende. Candelas de espermá para faroles de carruajes de 6 en libra a 3 reales y 10 cuartos plata y al contado.

Un loro de muy bonito color se vende, es joven y sabe hablar algo: almacén del Montañés costado del Cabildo.

En la Isla de Romero y casa número 8 continúa a la en que se alquilan carruajes, se vende tablones de guijo muy buenos y baratos, el que los quiera puede entenderse para su ajuste con los que viven arriba.

ARROZ.

GRANDES EXISTENCIAS A REALIZAR. CALLE REAL DE MANILA ESQUINA A LA DE CABILDO. Blanco superior, desde 2 pesos 2 reales, a 2 ps. 6 rs. cavan.

Corriente sin palay a 2 pesos cavan. Horas de venta, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Se dá con envase ó sacco. Se vende tambien por gantas de las diferentes calidades.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.